

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 143/2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rachid Boulakzine contra la empresa Gustavo José Lugo Persoglia, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de acumulación

En Talavera de la Reina, a 18 de marzo de 2010.

Parte dispositiva

Acumúlese a la presente ejecución la que se sigue en este Juzgado con el número 144 de 2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados, artículo 59 de la LPL.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda, artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-juez.

Y para que le sirva denotificación en legal forma a Gustavo José Lugo Persoglia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina, a 18 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 3159